





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-083-24, del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	jQZrbV78ewncqvWDILo6FA==	Fecha	04/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jQZrbV78ewncqvWDILo6FA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	RKPKwk+Iqm6HQF5zHXcUFw==	Fecha	05/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RKPKwk%2BIqm6HQF5zHXcUFw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	
DEPARTAMENTO		
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA		
PERFIL DOCENTE		
ASIGNATURAS DEL AREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
PERFIL INVESTIGADOR		
LINEAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON EL AREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
28/01/2025	05/02/2025	TU-083-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 26 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Prof. Juan Ramón Lacalle Remigio

Fdo.: Prof. Juan Polo Padillo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Profª Francisca Rius Díaz

Fdo.: Profª Elena Espigares Rodríguez

Fdo.: Profª Mª del Carmen Amezcua Prieto

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	u1DRktX044FU/YHUQ1X7oA==	Fecha	26/02/2025
Firmado Por	Maria del Carmen Amezcua Prieto Francisca Antonia Rius Diaz JUAN RAMON LACALLE REMIGIO Francisca Antonia Rius Diaz JUAN POLO PADILLO Elena Espigares Rodriguez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u1DRktX044FU%2FYHUQ1X7oA%3D%3D		

Código Seguro De Verificación	RKPKwk+Iqm6HQF5zHXcUFw==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RKPKwk%2BIqm6HQF5zHXcUFw%3D%3D		



**ANEXO DE DETERMINACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PLAZA N° TU-083-24 (BOE 05/02/2025)**

1°.- Historial Académico	5 puntos
2°.- Historial y experiencia docente	30 puntos
3°.- Historial y experiencia investigadora	30 puntos
4°.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	10 puntos
5°.- Capacidad para la exposición y el debate	15 puntos
6°.- Adecuación de los programas al perfil docente de la plaza	5 puntos
7°.- Adecuación de los proyectos docentes e investigador	5 puntos
8°.- Historial y experiencia asistencial	no aplica

PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo: D. Juan Ramón Lacalle Remigio

Fdo: D. Juan Polo Padillo

VOCAL 1°

VOCAL 2°

Fdo: Dª Francisca Rius Díaz


Fdo: Dª Elena Espigares Rodríguez


VOCAL 3°

Fdo: Dª Mª del Carmen Amezcua Prieto

Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública

Avda. Sánchez Pizjuán s/n (3ª Planta Instituto Anatómico), 41009 SEVILLA, Teléfono 95 4551771- Correo Electrónico: rpg@us.es

Código Seguro De Verificación	u1DRktX044FU/YHUQ1X7oA==	Fecha	26/02/2025
Firmado Por	Maria del Carmen Amezcua Prieto Francisca Antonia Rius Diaz JUAN RAMON LACALLE REMIGIO Francisca Antonia Rius Diaz JUAN POLO PADILLO Elena Espigares Rodriguez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u1DRktX044FU%2FYHUQ1X7oA%3D%3D		

Código Seguro De Verificación	RKPKwk+Iqm6HQF5zHXcUFw==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RKPKwk%2BIqm6HQF5zHXcUFw%3D%3D		